



Documentación a aportar en trámite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GD SE07

Nombre GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SERRANÍA SUROESTE SEVILLANA**

Cod. Línea de Ayuda: OG1PP1.1

Nombre de la Línea de Ayuda:

Formación, información y promoción del sector agrario y/o alimentario. Operaciones destinadas a formación e información de productos agrarios y/o alimentarios no acogidos a ningún régimen de calidad (Actuaciones productivas).

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
- Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	- Las personas beneficiarias organizadoras o, en su caso, las personas que presten las actividades de formación o información, deberán contar con la experiencia y cualificación adecuada. Esta condición se cumplirá cuando la persona beneficiaria o, en su caso, el prestador de los servicios acredite documentalmente que ha organizado y ejecutado anteriormente, al menos, tres actividades de similar temática y un número de horas igualo superior a la actividad para la que se solicita la ayuda.	- Personas físicas: Acreditación de competencias vinculadas con la materia y actividades formativas y/o informativas realizadas mediante contratos laborales, contratos profesionales y/o de prestación de servicios de formación y/o información. - Personas jurídicas: Dossier con las actividades formativas y/o informativas realizadas y los contratos de prestación de servicios de formación y/o información o certificaciones de administraciones públicas, organismos y entidades públicas o privadas.



Documentación a aportar en trámite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GD SE07

Nombre GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SERRANÍA SUROESTE SEVILLANA**

Cod. Línea de Ayuda: OG1PP1.2

Nombre de la Línea de Ayuda:

Formación, información y promoción del sector agrario y/o alimentario. Operaciones destinadas a formación e información de productos agrarios y/o alimentarios no acogidos a ningún régimen de calidad (Actuaciones no productivas).

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
- Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	- Las personas beneficiarias organizadoras o, en su caso, las personas que presten las actividades de formación o información, deberán contar con la experiencia y cualificación adecuada. Esta condición se cumplirá cuando la persona beneficiaria o, en su caso, el prestador de los servicios acredite documentalmente que ha organizado y ejecutado anteriormente, al menos, tres actividades de similar temática y un número de horas igualo superior a la actividad para la que se solicita la ayuda.	-- Personas físicas: Acreditación de competencias vinculadas con la materia y actividades formativas y/o informativas realizadas mediante contratos laborales, contratos profesionales y/o de prestación de servicios de formación y/o información. - Personas jurídicas: Dossier con las actividades formativas y/o informativas realizadas y los contratos de prestación de servicios de formación y/o información o certificaciones de administraciones públicas, organismos y entidades públicas o privadas.



Documentación a aportar en trámite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GD SE07

Nombre GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SERRANÍA SUROESTE SEVILLANA**

Cod. Línea de Ayuda: OG1PP1.3

Nombre de la Línea de Ayuda:

Formación, información y promoción del sector agrario y/o alimentario. Operaciones destinadas a información y promoción de productos agrarios y/o alimentarios acogidos a regímenes de calidad.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
<ul style="list-style-type: none"> - Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias 	<ul style="list-style-type: none"> - Los grupos de productores que reciban ayuda en virtud dl artículo 16, apartado 2, del Reglamento (UE) 1305/2013, será entidades que, independientemente de su forma jurídica, agrupen a agentes económicos que participen en un régimen de calidad de los citados anteriormente de un producto específico cubierto por uno de esos regímenes y tengan su sede social en el territorio de la CCAA Andalucía. 	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado de estar en posesión de algún régimen de calidad de los previstos en el campo "proyectos elegibles" de la línea de ayuda.
<ul style="list-style-type: none"> - Personas beneficiarias elegibles 	<ul style="list-style-type: none"> - Las personas beneficiarias de las ayudas podrán ser los grupos de productores en el mercado interior que participen en un régimen de calidad de los citados anteriormente y cumplan los requisitos establecidos en el Reglamento (UE) 1305/2013 	<ul style="list-style-type: none"> - Documentación acreditativa de ser grupo productor que participa en un régimen de calidad.



Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GD SE07

Nombre GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SERRANÍA SUROESTE SEVILLANA**

Cod. Línea de Ayuda: OG1PP3.1

Nombre de la Línea de Ayuda:

Formación, información y promoción para la diversificación de la economía comarcal. Operaciones destinadas a formación, información y promoción para la diversificación de la economía comarcal (Actuaciones productivas).

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
- Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	- Las personas beneficiarias organizadoras o, en su caso, las personas que presten las actividades de formación o información, deberán contar con la experiencia y cualificación adecuada. Esta condición se cumplirá cuando la persona beneficiaria o, en su caso, el prestador de los servicios acredite documentalmente que ha organizado y ejecutado anteriormente, al menos, tres actividades de similar temática y un número de horas igualo superior a la actividad para la que se solicita la ayuda.	- Personas físicas: Acreditación de competencias vinculadas con la materia y actividades formativas y/o informativas realizadas mediante contratos laborales, contratos profesionales y/o de prestación de servicios de formación y/o información. - Personas jurídicas: Dossier con las actividades formativas y/o informativas realizadas y los contratos de prestación de servicios de formación y/o información o certificaciones de administraciones públicas, organismos y entidades públicas o privadas.



Documentación a aportar en trámite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GD SE07

Nombre GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SERRANÍA SUROESTE SEVILLANA**

Cod. Línea de Ayuda: OG1PP3.2

Nombre de la Línea de Ayuda:

OG1PP3.1 Formación, información y promoción para la diversificación de la economía comarcal. Operaciones destinadas a formación, información y promoción para la diversificación de la economía comarcal (Actuaciones productivas). Operaciones destinadas a formación, información y promoción para la diversificación de la economía comarcal (Actuaciones no productivas).

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
<ul style="list-style-type: none"> - Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias 	<ul style="list-style-type: none"> - Las personas beneficiarias organizadoras o, en su caso, las personas que presten las actividades de formación o información, deberán contar con la experiencia y cualificación adecuada. Esta condición se cumplirá cuando la persona beneficiaria o, en su caso, el prestador de los servicios acredite documentalmente que ha organizado y ejecutado anteriormente, al menos, tres actividades de similar temática y un número de horas igualo superior a la actividad para la que se solicita la ayuda. 	<ul style="list-style-type: none"> - Personas físicas: Acreditación de competencias vinculadas con la materia y actividades formativas y/o informativas realizadas mediante contratos laborales, contratos profesionales y/o de prestación de servicios de formación y/o información. - Personas jurídicas: Dossier con las actividades formativas y/o informativas realizadas y los contratos de prestación de servicios de formación y/o información o certificaciones de administraciones públicas, organismos y entidades públicas o privadas.



Documentación a aportar en trámite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GD SE07

Nombre GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SERRANÍA SUROESTE SEVILLANA**

Cod. Línea de Ayuda: OG1PS1

Nombre de la Línea de Ayuda:

Apoyo a la diversificación productiva del sector agrario, innovación y agricultura ecológica.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
<ul style="list-style-type: none"> - Personas beneficiarias elegibles 	<ul style="list-style-type: none"> - Podrán ser personas beneficiarias agrarias los titulares de las explotaciones o las agrupaciones de estos. Cuando la titularidad corresponda a una persona que tenga la consideración de empresa de conformidad con el Anexo I del Reglamento (UE) nº 651/2014, las personas beneficiarias serán PYME 	<ul style="list-style-type: none"> - Documentación acreditativa de la titularidad de la explotación agraria, salvo que dicha documentación haya sido ya aportada en trámites anteriores. - En el caso de agrupación, documentación acreditativa de tal requisito. - Para la acreditación de la condición de pyme: En el caso de personas físicas y entidades sin personalidad jurídica propia, declaración presentada de IRPF del año anterior al de la solicitud de ayuda e infome de la Seg. Social de la plantilla media de trabajadores en situación de alta en los doce meses anteriores al de la solicitud de ayuda. En el caso de personas jurídicas, declaración presentada del impuesto de sociedades del año anterior al de la solicitud de ayuda e infome de la Seg. Social de la plantilla media de trabajadores en situación de alta en los doce meses anteriores al de la solicitud de ayuda. En el caso de nueva creación de empresa que no hayan cerrado aún las cuentas del ejercicio anterior al de la solicitud de ayuda o no hayan presentado aún las declaraciones fiscales correspondientes, declaración responsable de información relativa a la condición de pyme, salvo que ya se hubiese presentado en trámites anteriores.



Documentación a aportar en trámite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GD SE07

Nombre GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SERRANÍA SUROESTE SEVILLANA**

Cod. Línea de Ayuda: OG2PP1

Nombre de la Línea de Ayuda:

Aprovechamiento y gestión del patrimonio natural, arquitectónico, cultural y etnográfico como recurso para el desarrollo del territorio.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
<ul style="list-style-type: none"> - Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias 	<ul style="list-style-type: none"> - Las personas beneficiarias organizadoras o, en su caso, prestadoras, de las actividades informativas (jornadas, seminarios, encuentros, foros y exposiciones), deberán contar con la experiencia y cualificación adecuada para desarrollar las actividades elegibles para la que se solicita la ayuda. Esta condición se cumplirá cuando la persona beneficiaria o, en su caso, el prestador de los servicios acredite documentalmente que ha organizado y ejecutado anteriormente al menos, tres actividades de similar temática y un número de horas igual o superior a la actividad para la que se solicita la ayuda. 	<ul style="list-style-type: none"> - Personas físicas: Acreditación de competencias vinculadas con la materia y actividades formativas y/o informativas realizadas mediante contratos laborales, contratos profesionales y/o de prestación de servicios de formación y/o información. - Personas jurídicas: Dossier con las actividades formativas y/o informativas realizadas y los contratos de prestación de servicios de formación y/o información o certificaciones de administraciones públicas, organismos y entidades públicas o privadas.



Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GD SE07

Nombre GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SERRANÍA SUROESTE SEVILLANA**

Cod. Línea de Ayuda: OG2PP2

Nombre de la Línea de Ayuda:

Creación, difusión y promoción de diferentes rutas turísticas

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
<ul style="list-style-type: none"> - Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias 	<ul style="list-style-type: none"> - Las personas beneficiarias organizadoras o, en su caso, prestadoras, de las actividades informativas (jornadas, seminarios, encuentros, foros y exposiciones), deberán contar con la experiencia y cualificación adecuada para desarrollar las actividades elegibles para la que se solicita la ayuda. Esta condición se cumplirá cuando la persona beneficiaria o, en su caso, el prestador de los servicios acredite documentalmente que ha organizado y ejecutado anteriormente al menos, tres actividades de similar temática y un número de horas igual o superior a la actividad para la que se solicita la ayuda. 	<ul style="list-style-type: none"> - Personas físicas: Acreditación de competencias vinculadas con la materia y actividades formativas y/o informativas realizadas mediante contratos laborales, contratos profesionales y/o de prestación de servicios de formación y/o información. - Personas jurídicas: Dossier con las actividades formativas y/o informativas realizadas y los contratos de prestación de servicios de formación y/o información o certificaciones de administraciones públicas, organismos y entidades públicas o privadas.



Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GD SE07

Nombre GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SERRANÍA SUROESTE SEVILLANA**

Cod. Línea de Ayuda: OG3PP1

Nombre de la Línea de Ayuda:

Información, formación y promoción de la cultura emprendedora y empresarial.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
<ul style="list-style-type: none"> - Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias 	<ul style="list-style-type: none"> - Las personas beneficiarias organizadoras o, en su caso, prestadoras, de las actividades informativas (jornadas, seminarios, encuentros, foros y exposiciones), deberán contar con la experiencia y cualificación adecuada para desarrollar las actividades elegibles para la que se solicita la ayuda. Esta condición se cumplirá cuando la persona beneficiaria o, en su caso, el prestador de los servicios acredite documentalmente que ha organizado y ejecutado anteriormente al menos, tres actividades de similar temática y un número de horas igual o superior a la actividad para la que se solicita la ayuda. 	<ul style="list-style-type: none"> - Personas físicas: Acreditación de competencias vinculadas con la materia y actividades formativas y/o informativas realizadas mediante contratos laborales, contratos profesionales y/o de prestación de servicios de formación y/o información. - Personas jurídicas: Dossier con las actividades formativas y/o informativas realizadas y los contratos de prestación de servicios de formación y/o información o certificaciones de administraciones públicas, organismos y entidades públicas o privadas.



Documentación a aportar en trámite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GD SE07

Nombre GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SERRANÍA SUROESTE SEVILLANA**

Cod. Línea de Ayuda: OG3PP2

Nombre de la Línea de Ayuda:

Formación de jóvenes, mujeres y otros colectivos en riesgo de exclusión del mercado laboral en Nuevos Yacimientos de Empleo y Sectores Emergentes.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
<ul style="list-style-type: none"> - Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias 	<ul style="list-style-type: none"> - Las personas beneficiarias organizadoras o, en su caso, prestadoras, de las actividades informativas (jornadas, seminarios, encuentros, foros y exposiciones), deberán contar con la experiencia y cualificación adecuada para desarrollar las actividades elegibles para la que se solicita la ayuda. Esta condición se cumplirá cuando la persona beneficiaria o, en su caso, el prestador de los servicios acredite documentalmente que ha organizado y ejecutado anteriormente al menos, tres actividades de similar temática y un número de horas igual o superior a la actividad para la que se solicita la ayuda. 	<ul style="list-style-type: none"> - Personas físicas: Acreditación de competencias vinculadas con la materia y actividades formativas y/o informativas realizadas mediante contratos laborales, contratos profesionales y/o de prestación de servicios de formación y/o información. - Personas jurídicas: Dossier con las actividades formativas y/o informativas realizadas y los contratos de prestación de servicios de formación y/o información o certificaciones de administraciones públicas, organismos y entidades públicas o privadas.



Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GD SE07

Nombre GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SERRANÍA SUROESTE SEVILLANA**

Cod. Línea de Ayuda: OG3PP3

Nombre de la Línea de Ayuda:

Fomento de la cohesión territorial y la cooperación.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
<ul style="list-style-type: none"> - Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias 	<ul style="list-style-type: none"> - Las agrupaciones beneficiarias deberán desarrollar su actividad y tener su sede social en alguno de los municipios del ámbito territorial del GDR Serranía Suroeste Sevillana. - El proyecto o actividad de cooperación deberá desarrollarse en el ámbito territorial del GDR Serranía Suroeste Sevillana y deberá implicar al menos a dos entidades, ya sean públicas, privadas o una combinación de ambas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Acuerdo de asociación que contenga al menos la siguiente información: las entidades cooperantes, el domicilio social de las entidades, las actividades y lugar de ejecución de las mismas realizadas por los miembros de la agrupación, los objetivos generales y específicos del proyecto de cooperación, las actuaciones y actividades del proyecto de cooperación, compromisos de ejecución presupuestado de cada miembro de la agrupación y resultados esperados de la cooperación. - Acuerdo de asociación que contenga al menos la siguiente información: las entidades cooperantes, el domicilio social de las entidades, las actividades y lugar de ejecución de las mismas realizadas por los miembros de la agrupación, los objetivos generales y específicos del proyecto de cooperación, las actuaciones y actividades del proyecto de cooperación, compromisos de ejecución presupuestado de cada miembro de la agrupación y resultados esperados de la cooperación.



Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GD SE07

Nombre GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SERRANÍA SUROESTE SEVILLANA**

Cod. Línea de Ayuda: OG3PP4

Nombre de la Línea de Ayuda:

Fomento del dinamismo de las asociaciones del territorio, mediante la información, la formación y la promoción.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
<ul style="list-style-type: none"> - Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias 	<ul style="list-style-type: none"> - Las personas beneficiarias organizadoras o, en su caso, prestadoras, de las actividades informativas (jornadas, seminarios, encuentros, foros y exposiciones), deberán contar con la experiencia y cualificación adecuada para desarrollar las actividades elegibles para la que se solicita la ayuda. Esta condición se cumplirá cuando la persona beneficiaria o, en su caso, el prestador de los servicios acredite documentalmente que ha organizado y ejecutado anteriormente al menos, tres actividades de similar temática y un número de horas igual o superior a la actividad para la que se solicita la ayuda. 	<ul style="list-style-type: none"> - Personas físicas: Acreditación de competencias vinculadas con la materia y actividades formativas y/o informativas realizadas mediante contratos laborales, contratos profesionales y/o de prestación de servicios de formación y/o información. - Personas jurídicas: Dossier con las actividades formativas y/o informativas realizadas y los contratos de prestación de servicios de formación y/o información o certificaciones de administraciones públicas, organismos y entidades públicas o privadas.